



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 DIC. 2006

RES.H.Nº 1539-06

Exptes.No. 4969/06, 4983/06 y 4667/06

VISTO:

Los expedientes de referencia mediante los cuales los docentes: Rossana LEDESMA, Mario Gustavo PARRÓN y Eduardo Pablo BELLAVILLA solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos se encuadran en la normativa vigente –Resolución CS No.229/91 y modificatorias-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando en cada caso el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de las ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente a los peticionantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05/12/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue a los docentes de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan, el monto que en cada caso se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

Docente	Cargo	Monto (\$)
Rossana Elizabeth LEDESMA	Aux.1º Categoría Semiexclusiva	500,00
Mario Gustavo PARRÓN	Aux. 1º Categoría Exclusiva	60,00
Eduardo Pablo BELLAVILLA	JTP Exclusiva	80,00

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda

MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Ls. CATALINA BULIBASICH
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa